

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

NO LXXXVI || TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, LUNES 28 DE AGOSTO DE 1961 || NUM. 17.464

## PODER EJECUTIVO

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de Octubre de 1958

Nº 13894.—L 1 05, a favor de Emilia v. de Yuja y Cia., valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Superintendencia H-I.

Nº 13895.—L 46.00, a favor de Emilia v. de Yuja y Cia., valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Construcción de Casas de Aluminio.

Nº 13896.—L 231.40, a favor de Valentín Flores y Cia., valor de repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula.

Nº 13897.—L 30.00, a favor de Yude Canahuati, valor de repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula.

Nº 13898.—L 78.00, a favor de Juan A. Maradiaga, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa sita en la aldea de La Venta, para servicio de la Bodega de la Superintendencia "B", correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 1958.

Nº 13899.—L 753.50, a favor de Agencia Roberto Fasquelle, valor de los repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central San Pedro Sula.

Nº 13900.—L 35 00, a favor de Emilia v. de Yuja y Cia., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Pavimentación Carretera San Pedro Sula-La Lima-Progresso.

Nº 13901.—L 15.00, a favor de El Maxim, por artículos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Proyecto Desarrollo Valle del Guayape.

Nº 13902.—L 46.80, a favor de Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor de los pasajes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de los empleados de la Carretera I rogreo.-San Alejo.

Nº 13903.—L 796.80, a favor de José Gómez Robelo, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por la construcción de los puentes en la Carretera Puerto Cortés a Omoa, según contrato suscrito el 23 de noviembre de 1957 y aprobado por Acuerdo Nº 1132, de diciembre de 1957..

Nº 13904.—L 80.00, a favor de Diresa, valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Proyecto Desarrollo Valle del Guayape.

Nº 13905.—L 788.15, a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Superintendencia "C".

Nº 13907.—L 3.60, a favor de Emilito E. Handal, valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Mantenimiento de Carreteras.

Nº 13908.—L 53.70, a favor de Hiasa, valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Desarrollo Valle del Guayape.

Nº 13909.—L 350.00, a favor de Texas Petroleum Company, valor de combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula,

Nº 13910.—L 192.00, a favor de La Moda de París, valor de 4 docenas de Palas, suministradas a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Ceiba-Masica.

Nº 13911.—L 417.45, a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Superintendencia "D".

Nº 13912.—L 20.00, a favor de Walter Brothers, valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de Tegucigalpa.

Nº 13913.—L 650.00, a favor de Walter Brothers, valor de 5

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1958.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 2209 al 2227, inclusive.- Octubre de 1960.  
AVISOS

### Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo Nº 2209)  
Tarde, 1 p. m.

Bachillerato, Quinto "A", Francés Licenciados Guillermo Mayes, Bachiller Silvia Vidal y Profesora Elena de Sagastume.

Bachillerato, Quinto "A", Artes Plásticas, 3:30, Profesores Salvadora Galindo, Asunción Zelaya N. y Antonio Betanco.

Bachillerato, Quinto "B", Francés, Profesora Renata de Valle, Doctor Constantino Mirinescu y Bachiller Antonio Vidal.

Bachillerato, Quinto "B", Artes Plásticas, 3:30, Profesores José María Silva, Nury Reina de Toffé y Luis Alberto Zavala.

Bachillerato, Quinto "C", Francés, Profesora Ascela de Arita, doña Julia Zúñiga B. y Bachiller Antonio Vidal.

Bachillerato, Quinto "C", Artes Plásticas, 3:30, Profesores Dante

Plantas tractoras Nº 750 x 15, suministradas a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller Central de Tegucigalpa.

Nº 13914.—L 9 00, a favor de Jorge J. Larach y Cia., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Buffalo-Puerto Cortés

Nº 13915.—L 853.35, a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Yoro-Progresso.

Nº 13916.—L 288 00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la Planilla correspondiente a la primera quincena de octubre, por gastos en la Rectificación Carretera del Norte.

Nº 13917.—L 240.00, a favor de Imprenta La República, valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Mantenimiento de Carreteras.

Lazaronni, Ondina de Sánchez y Luis Alberto Zavala.

Comercio, Quinto "A", Castellano, Profesores Elvia de Machado, Ramón E. Morales y Adilia de Angulo.

Comercio, Quinto "B", Castellano, Profesores María Antonia López, Marisabel G. de Rodríguez y Víctor F. Ardón.

Comercio, Quinto "C", Castellano, Profesores Horacio Elvir Rojas, Gohía Isabel López y Adriana Barahona.

Comercio, Quinto "D", Castellano, Licenciados Roberto Díaz Chávez, Arturo Alonso Alvarado y Profesor José Pineda Madrid.

Comercio, Quinto "E", Castellano, Profesor Inés Alonso Tróchez, Licenciados Felipe Elvir Rojas y Fernando G. Carías.

Jueves 3, 7 a. m.

Bachillerato, Quinto "A", Matemáticas, Ingeniero Roberto Pineda, Bachiller Francisco Antunez y Profesor Armando Uclés Gaborit.

Bachillerato, Quinto "B", Matemáticas, Ingeniero Pablo Sierke, Bachiller Reinaldo Haddad y Profesor Armando Uclés Gaborit.

Bachillerato, Quinto "C", Matemáticas, Profesor Hernán Aparicio, Ingeniero Mercedes de Barrientos y Prof. Armando Uclés Gaborit.

Comercio, Quinto "A", Fiscal (Contabilidad), Peritos Mercantiles Marciano Montoya, Raúl Barrientos y Andrés R. Valladares.

Comercio, Quinto "B", Fiscal (Contabilidad), Peritos Mercantiles Vicente Zavala, René Pineda Tomás E. Velásquez.

Comercio, Quinto "C", Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles José H. Burgos, Max Velásquez y Andrés R. Valladares.

Comercio, Quinto "D", Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles Santiago Antunez, Arturo Escobar N. y Cristóbal H. Sierra.

Comercio, Quinto "E", Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles Román Valladares, Oscar Durón Elvir y Edmundo Sánchez.

Jueves 3, 1 p. m.

Bachillerato, Quinto "A", Inglés, Profesoras Jany Canales, María de Díaz Gómez y Hostensia Tijerino.

Bachillerato, Quinto "A", Educación Musical, 3:30, Profesores Consuelo de Murillo S., Toribio Bustillo y María Teresa Sagastume.

Bachillerato, Quinto "B" Inglés, Profesores Daisy de Gutiérrez, Mercedes Muñoz M. y don Manuel Zavala.

Bachillerato, Quinto "B", Educación Musical, 3:30, Profesores Ondina A. de Gálvez, Ernesto A. Velásquez y Lilia M de Galindo.

Bachillerato, Quinto "C", Inglés, Profesora Lía Z. de Pérez, Perito Mercantil Isabel de Pinel y Profesor Toribio Bustillo.

Educación Musical, 3:30, Profesores Medardo S. Cerrato, Adriana de Blanco y Bachiller José Simón Bustillo.

Comercio, Quinto "A", Derecho Mercantil, Licenciado Antonia Suazo, Profesora Adilia de Angulo y Licenciado Carlos G. Zaccapa.

Comercio, Quinto "B", Derecho Mercantil, Licenciados Arturo R. Barahona, Fernando G. Carías y Eliseo García Flores.

Comercio, Quinto "C", Derecho Mercantil, Licenciados Juan J. Zúñiga, Arturo Santos Vallejo y Eliseo García Flores.

Comercio, Quinto "D", Derecho Mercantil, Licenciados Rolando Soto, Adán Funes Donaire y Max Velásquez.

Comercio, Quinto "E", Derecho Mercantil, Licenciados Medardo Rodríguez, Max Velásquez y Adolfo León Gómez.

Viernes 4, 7 a. m.

Bachillerato, Quinto "A", Filosofía, Bachiller Oscar Melara. Profesores Lisandro Deras y Juan José Ortuño.

Bachillerato, Quinto "B", Filosofía, Licenciados Ernesto Alvarado G., Felipe Elvir Rojas y Lucas Zelaya Lozano,

Bachillerato, Quinto "C", Filosofía, Licenciado Guillermo Mayes, Profesor Víctor F. Ardón y Licenciado Lucas Zelaya L.

Comercio, Quinto "A", Matemáticas, Ingeniero Marco A. Cas-

o. Bachiller Francisco H. Antunez y Profesora Mercedes de Barrientos.

Comercio, Quinto "B", Matemáticas, Ingeniero Carlos Lorenzana, Perito Mercantil Raquel Angulo y Bachiller Gustavo Adolfo Izaguirre.

Comercio, Quinto "C", Matemáticas, Ingeniero José Rodríguez, Bachilleres J. Antonio Pineda y René Ferrera.

Comercio, Quinto "D", Matemáticas, Bachilleres Efraín Girón, Reinaldo Haddad y Profesora Lucila V. de Funes.

Comercio, Quinto "E", Matemáticas, Ingeniero Armando Sierra M., Bachilleres Nery Rivera y Juan Ramón Barón.

Viernes 4, 1 p. m.

Bachillerato, Quinto "A", Estudios Sociales, Profesores Benjamín Banegas, Abelardo R. Fortín y Jacinto Zelaya Lozano.

Bachillerato, Quinto "B", Estudios Sociales, Profesores Alejandro Barahona, Francisco Vallecillo y Jacinto Zelaya Lozano.

Bachillerato, Quinto "C", Estudios Sociales, Profesores Humberto Zepeda Reina, Jacobo Santos y Jacinto Zelaya Lozano.

Comercio, Quinto "A", Inglés, Profesoras Jany Canales Altagrafia de Núñez y María de Díaz Gómez.

Comercio, Quinto "B", Inglés, Profesoras Daisy de Gutiérrez, Aída Guerrero y María de Díaz Gómez.

Comercio, Quinto "C", Inglés, Perito Mercantil Tomás Fuentes y Profesoras Consuelo Murcia y Laura de Martínez.

Comercio, Quinto "D", Inglés, Profesora Irma de Zacapa, Perito Mercantil Isabel de Pineda y Profesora María de Díaz Gómez.

Comercio, Quinto "E", Inglés, Bachiller J. Ramiro Zúñiga, Profesoras Francisca Iliás Plata y Laura de Martínez.

Sábado 5, 7 a. m.

Bachillerato, Quinto "A", Física, Ingeniero Lisandro Suárez, Doctor Constantino Mirinescu y Bachiller Francisco H. Antunez.

Bachillerato, Quinto "B", Física, Ingenieros Marco A. Casco, Rubén Carías D. y Bachiller Francisco H. Antunez.

Bachillerato, Quinto "C", Física, Ingeniero Miguel A. Ramos, Bachilleres Gustavo A. Aguilar y Miguel R. Bárcenas.

Comercio, Quinto "A", Aduanas y Práctica de Aforo, Peritos Mercantiles Marciano Montoya, Raúl Barrientos y Andrés R. Valladares.

Comercio, Quinto "B", Aduanas y Práctica de Aforo, Peritos Mercantiles Vicente Zavala, René Pineda M. y Tomás E. Velásquez.

Comercio, Quinto "C", Aduanas y Práctica de Aforo, Peritos Mercantiles José H. Burgos, Max Velásquez y Andrés R. Valladares.

Comercio, Quinto "D", Aduanas y Práctica de Aforo, Peritos

Mercantiles Santiago Antúnez, Arturo Escobar Nájera y Cristóbal H. Sierra.

Comercio, Quinto "E", Aduanas y Práctica de Aforo, Peritos Mercantiles Román Valladares, Oscar Durón Elvir y Tomás E. Velásquez.

Lunes 7, 7 a. m.

Bachillerato, Quinto "A", Química, Doctores Marcio Gómez R., Aída de Lizardo y Mario Henríquez.

Bachillerato, Quinto "B", Química, Doctores Marco A. Cueva, Isabel Velásquez y Constantino Mirinescu.

Bachillerato, Quinto "C", Química, Doctores Víctor M. Velásquez, Mercedes Ch. de Flores y Miguel R. Bárcenas.

Comercio, Quinto "A", Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Vicente Zavala, Oscar H. Pinto y Justo P. Calderón.

Comercio, Quinto "B", Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Max Guerra, René Pineda Mejía y Rigoberto Merino.

Comercio, Quinto "C", Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Cristóbal Espinal, José María Lagos y Justo P. Calderón.

Comercio, Quinto "D", Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Rosendo Garay, Porfirio López y Lilia Vides Turcios.

Comercio, Quinto "E", Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Luis Alberto Tenorio, Edmundo Sánchez y José Mario Riety.

Lunes, 7, 1 p. m.

Bachillerato, Quinto "A", Biología, Doctores Rodolfo Valenzuela, Miguel R. Bárcenas y Constantino Mirinescu.

Bachillerato, Quinto "B", Biología, Doctores Gaspar Vallecillo, Mario Henríquez y Bachiller José Figueroa.

Bachillerato, Quinto "C", Biología, Doctor Octavio Vallecillo, Bachiller Marta Barahona S., y Doctor Constantino Mirinescu.

Comercio, Quinto "A", Economía Política, Profesor José Antonio Gómez M., Licenciados Fernando G. Carías y Santos Reyes Aiestas.

Comercio, Quinto "B", Economía Política, Licenciado Medardo Rodríguez, Profesor Francisco Vallecillo y Licenciado Yolanda Barahona.

Comercio, Quinto "C", Economía Política, Licenciado Antonia Suazo, Profesor Jacobo Díaz y Licenciado Yolanda Barahona.

Comercio, Quinto "D", Economía Política, Licenciados Juan Francisco Zúñiga Adán Funes Donaire y Armando Maradiaga.

Comercio, Quinto "E", Economía Política, Licenciados Ramón Barahona, Carlos G. Zacapa y Perito Mercantil Armando Armijo.

EXAMENES DE PROMOCION

Lunes 14 de noviembre, 7 a. m. Materias Retrasadas

Primero, Idioma Nacional, Profesoras Norma T. de Flores y Ana Luisa de Ramos.

Primero, Estudios Sociales, Profesores Rafael A. Mejía y Verónica Solórzano.

Primero, Matemáticas, Profesores Oscar Rodríguez y Constantino Sierra.

Primero, Inglés, Artes Plásticas, Caligrafía, Educación Musical y Educación Física, I y III, Profesores Toribio Bustillo y Salvador Galindo.

Bachillerato y Comercio, II, Estudios Sociales, Profes. Ana Julia Solorzano y Abelardo R. Fortin.

Bachillerato y Comercio, II, Castellano, Profesoras Isabel O. de Navarro y Celia Gómez.

Bachillerato, II, Matemáticas, Profesores Alejandrina de Andino y Alejandro Castillo.

Bachillerato y Comercio, II y III, Química, Profesor Amadeo Martínez y Bachiller Miguel R. Bárcenas.

Comercio, II Contabilidad, Profesor Carlos A. Ponce y Perito Mercantil Arturo Escobar.

Comercio, II, Matemáticas, Perito Mercantil Tomás Fuentes Venegas y Profesora Raquel Angulo.

Bachillerato, III Matemáticas, Ingeniero Alfredo Alvarado y Bachiller Gustavo A. Aguilar.

Bachillerato y Comercio, III, Estudios Sociales, Profesores Antonio Osorio y Luisa de Pineda Tábora.

Bachillerato III Cast. Profesores Mercedes Vargas y Fernando G. Carías.

Comercio, III, Matemáticas, Peritos Mercantiles Román Valladares y Felipe Enamorado F.

Comercio, III, Contabilidad, Peritos Mercantiles Héctor Quiroz y Ramón Euceda.

Comercio, III, Introducción a las Finanzas, Licenciados Arturo Ramón Barahona y Max Velásquez.

14.—Tarde

Educación Física, Varones

Grupo "A" y "B", Bachiller Raúl Morales, Profesores Carlos Pedrosa y Natalio Dubón.

Grupo "C" y "D" Bachiller Renato Planas, Profesores Rafael A. Mejía y Natalio Dubón.

Grupo "E" y "F", Mayor Manuel Estrada, Profesores Reinaldo Mejía O. y Natalio Dubón M.

Primera Edad, Segundo Ciclo

Grupos "A" y "D", Doctor Víctor Manuel Velásquez, Profesor Roberto Castro y Teniente Natalio Dubón

Grupos "B" y "C" Bachiller Tulio Ernesto Cruz, Profesores Oscar Rodríguez y Rafael A. Chinchilla.

Segundo Edad, Primer Curso

Grupos "A", "B", y "C", Profesores León Adalid Ortega, Carlos Antonio Aguilar y Francisco Vallecillo.

Segunda Edad, Segundo Ciclo

Grupos "A", "B" y "C", Profesores Alberto Carías Donaire, Ibrahim Puerto Posas y Jacobo Santos.

Educación Física, Señoritas Segunda Edad, Primer Ciclo

Grupos "A" y "B", Profesoras Marta Barahona, Adela V. de Angulo y Luisa de Pineda Tábora.

Segunda Edad, Segundo Ciclo

Grupos "A" y "B", señora Jesús de Cárcamo, Profesoras Clementina Alvarado M. y Luisa de Pineda Tábora.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2210

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diecisiete de los corrientes, por el joven José Ernesto Schunder, estudiante y vecino actualmente de esta ciudad capital, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Inglés, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra), Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Educación Física Química Mineral.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2211 Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA: Aprobar las Ternas examinadas que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo en el Instituto "San Francisco" de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

5 de noviembre, 8 a. m.

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS Y DE EQUIVALENCIA

Bachiller Luis Asfura, P. M. Jorge A. Palma, Bachiller Carlos Romero, Profesores Aída de Reyes A. y Antonio Osorio.

EXAMENES ORDINARIOS

7 de noviembre, 8 a. m.

Educación Física y Dep. 5° Comercio y Bachillerato, Rev. Benito Carrozza, Pacífico Barahona y P. M. Fernando Turcios.

1:30 p. m.

Estudios Sociales, 5° Bachillerato, Profesores Jesús Celina Durán, Augusto Urbina y Aída de Reyes A.

Economía Política, 5° Comercio, Licenciados Darío Montes L. Santos Reyes A. y Hernán Molina.

8 de Noviembre, 8 a. m.

Química, 5° Bachillerato, Doctor Julio Zelaya, Profesor Napoleón Peña y Dr. Rafael López y López.

Método Estadístico, 5° Comercio, PP. MM. Romeo I. Carpiñero, Jorge A. Palma y Carlos Romero.

1:30 p. m.

Biología, 5° Bachillerato, Rev. Diego De Tomaso, Profesor Antonio Osorio y Rev. Pascual J. De Canio.

Aduana y Práctica de Aduana, 5° Comercio, PP. MM. Carlos Romero, Jorge A. Palma y Emilio Sosa.

9 de noviembre, 8 a. m.

Inglés, 5° Comercio y Bachillerato, Profesora Mercedes de Carceres, P. M. Feliciano Nopel y Rev. Pascual J. De Canio.

1:30 p. m.

Castellano, 5° Comercio y Bachillerato, Profesores Rafael Valle, Antonio Osorio y Augusto Urbina.

10 de noviembre, 8 a. m.

Educación Musical, 5° Bachillerato, Rev. Diego De Tomaso, Benito Carrozza y Profesor Antonio Osorio.

Derecho Mercantil, 5° Comercio, Licenciados Darío Montes L. Hernán Molina y Santos Reyes L.

1:30 p. m.

Física, 5° Bachillerato, Bachiller Luis Asfura, Profesor Antonio Osorio y Bachiller Carlos Romero.

Contabilidad Fiscal y M. 5° Comercio, PP. MM. Emilio Sosa, Jorge A. Palma y Carlos Romero.

11 de noviembre, 8 a. m.  
 Filosofía, 5º Bachillerato, Licenciados Romeo I. Carpintero, Santos Reyes Ayestas y Rev. Benito Carrozza.  
 Organización de Empresas, 5º de Comercio, Peritos Mercantiles Emilio Sosa, José María Lagos y Carlos Romero.  
 1:30 p. m.  
 Matemáticas, 5º Bachillerato, Br. Luis Asfura, Peritos Mercantiles Carlos Romero y Jorge A. Palma.  
 Matemáticas, 5º de Comercio, P. M. Jorge A. Palma, Br. Luis Asfura y P. M. Carlos Romero.  
 12 de noviembre, 8 a. m.  
 Artes Plásticas, 5º Bachillerato, Rev. Crispín Cincotta, Profesora Luz Z. de Carpintero y Rev. Atanacio Iazzetta.  
 1:30 p. m.  
 Francés, 5º Bachillerato, Profesora Elena de Sagastume, Rev. Benito Carrozza y Profesora Renata de Valle.  
 15 de noviembre, 8 a. m.  
**EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS Y DE EQUIVALENCIA**  
 P. M. Carlos Romero, Profesores Aída de Reyes A. y Antonio Osorio; Peritos Mercantiles Jorge A. Palma y Fernando Turcios; Profesora Amanda Rodríguez, Br. Luis Asfura, Licenciado Santos Reyes Ayestas, Profesor Napoleón Peña, Rev. Benito Carrozza, Lic. Romeo I. Carpintero y Profesor Augusto Urbina.  
 16 de noviembre, 8 a. m.  
 Idioma Nacional, 1º C. C. C. G., Profesores Napoleón Peña, Amanda Rodríguez y Augusto Urbina.  
 Idioma Nacional, 2º C. C. C. G., Profesores Leticia Zúñiga, Augusto R. Urbina y Antonio Osorio.  
 Castellano, 4º Bachillerato, Profesores Mercedes Vargas, Antonio Osorio y Licenciado Santos Reyes Ayestas.  
 Castellano, 3º Comercio y Bachillerato, Profesores Tula de Ponce, Napoleón Peña y Licenciado Santos Reyes Ayestas.  
 1:30 p. m.  
 Artes Plásticas, 1º y 2º C. C. G., Rev. Diego De Tommaso, Benito Carrozza y P. M. Fernando Turcios.  
 Leyes de Hacienda, 3º de Comercio, Licenciados Hernán Molina, Romeo I. Carpintero y Carlos Romero.  
 Artes Industriales, 3º y 4º Bachillerato, Reverendos Feliciano Napoli, Benito Carrozza y Crispín Cincotta.  
 17 de noviembre, 8 a. m.  
 Matemáticas, 1º C. C. C. G., P. M. Luis Maradiaga, Br. Luis Asfura y P. M. Jorge A. Palma.  
 Matemáticas, 2º C. C. C. G., Peritos Mercantiles Fernando Turcios, Luis Maradiaga y Jorge A. Palma.

Algebra, 3º Bachillerato, Profesor Augusto Urbina, Peritos Mercantiles Carlos Romero y Jorge A. Palma.  
 Geometría, 4º Bachillerato, P. M. Jorge A. Palma, Br. Luis Asfura y P. M. Carlos Romero.  
 Matemáticas, 3º Comercio, Peritos Mercantiles Mario Quiñónez, Luis Maradiaga y Jorge A. Palma.  
 1:30 p. m.  
 Artes Plásticas, 1º y 2º C. C. G., Rev. Benito Carrozza, Secretaria Ondina de Ugarte y Rev. Atanacio Iazzetta.  
 Finanzas Comercio, P. M. Jorge A. Palma, Lic. Hernán Molina y P. M. Emilio Sosa.  
 Artes Plásticas, 3º Bachillerato, Reverendos Feliciano Napoli, Luz S. de Carpintero y Crispín Cincotta.  
 18 de noviembre, 8 a. m.  
 Ciencias Naturales, 1º C. C. C. G., Profesor Antonio Osorio, Rev. Diego De Tommaso y Prof. Napoleón Peña.  
 Ciencias Naturales, 2º C. C. C. G., Profesor Napoleón Peña, P. M. Jorge A. Palma y Profesor Antonio Osorio.  
 Ciencias Naturales, 3º Bachillerato, Reverendos Diego De Tommaso Feliciano Napoli y Pascual J. De Canio.  
 Ciencias Naturales, 4º Bachillerato, Bachiller Luis Asfura, Profesores Napoleón Peña y Antonio P. Osorio.  
 1:30 p. m.  
 Contabilidad de Sociedades, 3 de Comercio, Peritos Mercantiles Rafael del Cid, Emilio Sosa y Jorge A. Palma.  
 Inglés, 1º C. C. C. G., Reverendos Feliciano Napoli, Benito Carrozza y Atanacio Iazzetta.  
 Inglés, 2º C. C. C. G., Licenciado Edgardo Ventinilla, Reverendos Benito Carrozza y Atanacio Iazzetta.  
 Inglés, 3º Bachillerato y Comercio, Licenciado Eduardo Ventinilla, Reverendos Benito Carrozza y Crispín Cincotta.  
 Inglés, 4º Bachillerato, Reverendos Feliciano Napoli, Benito Carrozza y Crispín Cincotta.  
 19 de noviembre, 8 a. m.  
 Estudios Sociales, 1º C. C. C. G., Profesores Tula de Ponce, Aída de Reyes A. y Antonio Osorio.  
 Estudios Sociales, 2º C. C. C. G., Profesor Rafael Valle, Licenciado Santos Reyes Ayestas y Profesor Augusto Urbina.  
 Estudios Sociales, Bachillerato y Comercio, Profesores Antonio Osorio, Jesús Celina Durón y Aída de Reyes A.  
 Estudios Sociales, 4º Bachillerato, Profesores Augusto Urbina, Jesús Celina Durón y Aída de Reyes A.  
 1:30 p. m.  
 Educación Moral y Cívica, 1º C. C. C. G., Licenciado Eduardo P. Carrios, Rev. Benito Carrozza y Profesor Fernando Turcios.  
 Educación Moral y Cívica, 2º C. C. C. G., Licenciado Eduardo

Palacios, Profesor Fernando Turcios y Rev. Benito Carrozza.  
 Química, 4º Bachillerato, Doctor Julio Zelaya, P. M. Jorge A. Palma y Dr. Rafael López y López.  
 Química y Merc., 3º Comercio, Dr. Julio Zelaya, Br. Carlos Romero y Dr. Rafael López y López.  
 21 de noviembre, 8 a. m.  
 Física, 4º Bachillerato, Doctores Luis Asfura, Rafael López y López y Br. Carlos Romero.  
 Educación Musical, 1º C. C. C. G., Reverendos Diego De Tommaso, Feliciano Napoli y Profesor Antonio Osorio.  
 Educación Musical, 2º C. C. C. G. y 3º Bachillerato, Rev. Diego De Tommaso, Sec. Ondina de Ugarte y Profesor Antonio Osorio.  
 Educación Musical, 4º Bachillerato, Rev. Diego De Tommaso, Lic. Eduardo Palacios y Profesor Antonio Osorio.  
 1:30 p. m.  
 Biología, 4º Bachillerato, Rev. Diego De Tommaso, Br. Luis Asfura y Rev. Pascual J. De Canio.  
 22 de noviembre 8 a. m.  
 Francés, 3º y 4º de Bachillerato, Profesores Elena de Sagastume, Feliciano Napoli y Renata de Valle.  
 1:30 p. m.  
 Filosofía, 4º Bachillerato, Reverendos Lorenzo Graciano, Nicolás D Antonio y Benito Carrozza.  
 Educación Física y Dep., Primera Edad, Reverendos Crispín Cincotta, Diego De Tommaso y P. M. Fernando Turcios.  
 Educación Física y Dep., Segunda Edad, Reverendos Feliciano Napoli, Nicolás De Antonio y P. M. Fernando Turcios.  
**EXAMINADORES SUPLENTE**  
 Br. Santos Arzú, Ing. Roberto Pineda, Profesor Joaquín Pineda, P. M. Efraín Bú, Ing. Federico González, P. M. Jorge A. Palma, Prof. Napoleón Peña, Licenciado Ramón Flores G., Bachiller Rodolfo García, Licenciado Santos Reyes A., Peritos Mercantiles Fernando Turcios y René Pineda; Licenciado Víctor Moya, Bachiller Carlos Romero, Lic. Darío Montes, Profesor Edmundo Molina, P. M. José M. Lagos, Br. Rodolfo Fiallos, Dr. Mario Henríquez, Bachilleres Rolando Carías, Luis Asfura y Víctor Sierra; Profesora Renata de Valle, Licenciado Adolfo León G., Br. René Torres, P. M. Rafael Del Cid, Dr. Rafael López y López, Br. German Aparicio, P. M. Luis Maradiaga, Profesor Antonio Osorio, P. M. Mario Quiñónez, Rev. Benito Carrozza y Licenciado Romeo I. Carpintero.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Juan Miguel Mejía.  
 Acuerdo N° 2212  
 Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.  
 El Presidente de la República  
 ACUERDA:  
 Aprobar el traspaso de Contratos de la Construcción de las Escuelas de Taulabé, Municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua; Yarumela, Municipio de La Paz, departamento del mismo nombre; Monte Redondo, Aldea Río Hondo, jurisdicción de este Distrito Central; Moraicitos, jurisdicción de Nacaome, departamento de Valle y de la aldea de La Trinidad, jurisdicción de Sabana Grande de este departamento, celebrado entre los señores Ingenieros don Fernando C. García y don Simeón Martínez, ante los oficios del Abogado y Notario Pedro Arturo Zúñiga, de esta ciudad, en la forma siguiente:  
 "Documento Número Nueve, N° 9.—En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el día martes diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta. Ante mí, Pedro Arturo Zúñiga, Abogado y Notario de este domicilio, comparecen personalmente: don Fernando C. García, casado y don Simeón Martínez, soltero; ambos mayores de edad, Ingenieros y de este domicilio. El primero, actúa por sí y el segundo en su carácter de Gerente adjunto de la Sociedad "Construcciones Prefabricadas de Honduras, S. de R. L.", de este domicilio; quienes me aseguran hallarse en el goce de los derechos civiles, libre y espontáneamente, dicen:  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Juan Miguel Mejía.  
 Acuerdo N° 2212  
 Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.  
 El Presidente de la República  
 ACUERDA:  
 Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se for-

men las Ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar al título de Bachiller en Ciencias y Letras y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "San Francisco" de esta ciudad. Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:  
 Br. Santos Arzú, Ing. Roberto Pineda, Profesor Joaquín Pineda, P. M. Efraín Bú, Ing. Federico González, P. M. Jorge A. Palma, Profesor Napoleón Peña, Licenciado Ramón Flores G., Br. Rodolfo García, Licenciado Santos Reyes A., P. M. Fernando Turcios y René Pineda; Licenciado Víctor Moya, Br. Carlos Romero, Licenciado Darío Montes, Profesor Edmundo Molina, P. M. José M. Lagos, Br. Rodolfo Fiallos, Dr. Mario Henríquez, Bachilleres Rolando Carías, Luis Asfura y Víctor Sierra; Profesora Renata de Valle, Lic. Adolfo León G., Br. René Torres, P. M. Rafael Del Cid, Dr. Rafael López y López, Br. German Aparicio, P. M. Luis Maradiaga, Profesor Antonio Osorio, P. M. Mario Quiñónez, Rev. Benito Carrozza y Licenciado Romeo I. Carpintero.—Comuníquese.  
 R. VILLEDA MORALES.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Juan Miguel Mejía.  
 Acuerdo N° 2213  
 Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.  
 El Presidente de la República  
 ACUERDA:  
 Aprobar el traspaso de Contratos de la Construcción de las Escuelas de Taulabé, Municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua; Yarumela, Municipio de La Paz, departamento del mismo nombre; Monte Redondo, Aldea Río Hondo, jurisdicción de este Distrito Central; Moraicitos, jurisdicción de Nacaome, departamento de Valle y de la aldea de La Trinidad, jurisdicción de Sabana Grande de este departamento, celebrado entre los señores Ingenieros don Fernando C. García y don Simeón Martínez, ante los oficios del Abogado y Notario Pedro Arturo Zúñiga, de esta ciudad, en la forma siguiente:  
 "Documento Número Nueve, N° 9.—En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el día martes diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta. Ante mí, Pedro Arturo Zúñiga, Abogado y Notario de este domicilio, comparecen personalmente: don Fernando C. García, casado y don Simeón Martínez, soltero; ambos mayores de edad, Ingenieros y de este domicilio. El primero, actúa por sí y el segundo en su carácter de Gerente adjunto de la Sociedad "Construcciones Prefabricadas de Honduras, S. de R. L.", de este domicilio; quienes me aseguran hallarse en el goce de los derechos civiles, libre y espontáneamente, dicen:  
 Primero: El Ingeniero Fernando C. García, declara: que con el Oficial Mayor del Ministerio de Educación Pública ha celebrado los siguientes Contratos: a) Para

la construcción de la Escuela Rural de Taulabé, Municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, aprobado por Acuerdo número 780, de fecha doce de abril del corriente año; y b) Para la construcción de un Edificio Escolar en Yarumela, Municipio de La Paz, departamento del mismo nombre, aprobado por Acuerdo número 781 emitido por la misma Secretaría de Estado de Educación Pública, el mismo día doce de abril del presente año. Segundo: El mismo Ing. García, agrega: que con el Dr. Rafael Martínez V., en su carácter de Presidente del Patronato Nacional de la Infancia, ha celebrado los siguientes contratos: a) Contrato número (24) veinticuatro, de fecha dos de junio del corriente año, por medio del cual se compromete a construir una Escuela Rural en Monte Redondo, aldea de Río Hondo, jurisdicción de este Distrito Central de este departamento; y b) contrato número (23) veintitrés de fecha once de agosto de este mismo año, se compromete a construir las Escuelas Rurales de la aldea de "Moraicitos", jurisdicción de Nacaome, departamento de Valle y la de la aldea de "La Trinidad", jurisdicción de Sabana Grande de este departamento.  
 Tercero: El mismo compareciente Ing. García, dice: que cede y traspasa a la sociedad "Construcciones Prefabricadas de Honduras, S. de R. L." los contratos de que se han hecho mención en las cláusulas anteriores, transfiriéndole sus derechos y obligaciones, a fin de que la sociedad ejecute las construcciones de las Escuelas Rurales, conforme las especificaciones consignadas en dichos documentos y sujeto a las estipulaciones de los contratos, es decir, subrogándole su lugar y derechos y sujeto este traspaso a la aprobación de las otras partes contratantes, o sea del Ministerio de Educación Pública y del Consejo del Patronato Nacional de la Infancia, para que tenga valor y surta sus efectos legales.  
 Cuarto: El Ingeniero don Simeón Martínez, dice: que en su carácter de Gerente Adjunto de "Construcciones Prefabricadas de Honduras, S. de R. L.", acepta en nombre de la sociedad el traspaso de los contratos a que se refiere este instrumento y por estar acordado en Asamblea General de Accionistas. Yo el Notario hice la advertencia de ley, que para que este instrumento tenga valor legal es necesario obtener el consentimiento y aprobación de este traspaso por medio del Ministerio de Educ. Pública y del Consejo del Patronato Nacional de la Infancia de sus respectivos contratos. Yo, el Notario doy fe que el compareciente don Simeón Martínez actúa como Gerente Adjunto según consta en acta número uno celebrada por la Asamblea de "Construcciones Prefabricadas de Honduras, S. de R. L." con fecha cinco del mes próximo pasado, donde también consta el punto de acta que bien consta el punto de acta que en lo conducente dice: "Tercero: Por unanimidad se acordó que la sociedad asumiera el activo y pasivo obtenido en contratos de construcciones prefabricadas de Ingeniero Fernando C. García. Así lo otorgan siendo testigos

Samuel Da Costa Gómez. Abogado y don José María Flores. Perito Mercantil: ambos mayores de edad, casados y de este domicilio. Y enterados del derecho que tienen para leer por sí esta escritura, por su acuerdo le di lectura íntegra, de cuyo contenido se ratifican los otorgantes y firman con los testigos. De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, profesión y vecindad, de unos y otros, doy fe, como de haber tenido a la vista el Libro de Actas de la sociedad "Construcciones Prefabricadas de Honduras, S. de R. L.", que está legalmente autorizado; los contratos de que se han hecho mención objeto de este instrumento; las Cédulas de Identidad y las constancias de Pago del Impuesto Sobre la Renta, la del primer compareciente con el N° 16, Folio 82, Tomo II y J-11297 y la del segundo con el N° 9, Folio 32, Tomo I y J-00309. Firma ilegible de Fernando C. García.—Simeón Martínez.—S. Da Costa Gómez.—José M. Flores. Sello Notarial.—Pedro Arturo Zúñiga". Y a requerimiento de los comparecientes Ingenieros García y Martínez libro, sello y firma esta primera copia en un pliego de papel sellado de segunda clase, con los timbres de ley que cancelo y queda su original con el que concuerda, con el número preinscrito de mi protocolo corriente donde anote esta saca.—Sello Notarial.—Pedro Arturo Zúñiga". — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2214

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, nombrados por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Quinto Curso

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Día 1° de noviembre

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Alfredo Matute Z., Fausto Mejía Navarro y Arturo Flores Díaz

EXAMENES ORDINARIOS

Día 3 de noviembre, 6 p. m.

Castellano, Profesores Francisco Lagos h. Albertina de González y Eufemiano Claros.

Día 4 de noviembre, 6 p. m.

Inglés, señor Erasmo Carías Lindo, Doctor Guillermo E. Durón y Bachiller Julio C. Maradiaga.

Día 5 de noviembre, 6 p. m.

Matemáticas, Bachilleres, Carlos Lorenzana, Oscar Virgilio Velásquez y Oscar A. Godoy.

Día 6 de noviembre, 6 p. m.  
Aduana y Práctica de Aforo. Peritos Mercantiles Arturo Maradiaga, Enrique Erazo y Tomás Velásquez.

Día 7 de noviembre, 6 p. m.

Derecho Mercantil y Tratados Comerciales, Licenciados Hernán Molina y Molina, J. Benigno Hernández y Hernán Cárcamo Tercero.

Día 8 de noviembre, 6 p. m.

Introducción a la Economía Política, Licenciados Hernán Cárcamo Tercero, J. Benigno Hernández y Hernán Molina y Molina.

Día 9 de noviembre, 6 p. m.

Contabilidad Fiscal y Municipal, Peritos Mercantiles Terencio Sierra, Cupertino S. Núñez y Tomás Velásquez.

Día 10 de noviembre, 6 p. m.

Método Estadístico, PP. MM. Tomás Velásquez, Gustavo Fú Peñalva y Licenciada Vilma de Tábora.

Día 11 de noviembre, 6 p. m.

Organización y Administración de Empresas, Licenciados Vilma de Tábora, José María Velásquez y Hernán Molina y Molina.

Día 6 de noviembre, 8 a. m.

Educación Física y Dep., Profesor Etna Ondina de Díaz, Tte. Natalio Dubón Dubón y Prof. Erasmo Carías Lindo.

Primer Curso

EXAMENES ORDINARIOS

Día 15, 7 p. m.

Ciencias Naturales, Profesores Trinidad de Garay, Norma Suazo y J. Benigno Hernández.

Día 16, 6 p. m.

Castellano, Profesores Francisco Lagos h., Ramona V. de Figueroa y Albertina de González.

Día 17, 6 p. m.

Aritmética, Profesores Francisco Cubas Turcios, Hernán Castro y P. M. Arnold Padgett.

Día 18, 6 p. m.

Inglés, Profesor Francisco Lagos h., P. M. Mirna A. González y Licenciado Fabián Pineda.

Día 19, 6 p. m.

Estudios Sociales, Profes. Napoleón Tercero P., Norma Suazo y J. Benigno Hernández.

Día 20, 6 p. m.

Artes Plásticas, Profes. Albertina de González, Rosa María Benítez y Hernán Castro.

Día 21, 6 p. m.

Educación Musical, Prof. Rafael Manzanares A., Filarmónicos Medardo Cerrato y Héctor Vigil Márquez.

Día 22, 6 p. m.

Educación Moral y Cívica, Licenciada Vilma de Tábora, Profesores Rosa Salinas y Marto Argueta.

Día 20, 8 a. m.

Educación Física y Deportes, Profesoras Etna Ondina de Díaz,

María del Socorro Salgado y Sr. Erasmo Carías Lindo.

Segundo Curso

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Día 14, 6 p. m.

Aritmética, Peritos Mercantiles Mario Salgado, R. Gustavo González h. y Br. Oscar A. Godoy.

EXAMENES ORDINARIOS

Día 15, 6 p. m.

Castellano, Profesores Joaquín Bográn Fiallos, Herlinda Carías Lindo y Albertina de González.

Día 16, 7 p. m.

Ciencias Naturales, Profesores J. Benigno Hernández, Rafael González S. y Trinidad de Garay.

Día 17, 6 p. m.

Aritmética, Peritos Mercantiles Mario A. Salgado, R. Gustavo González h. y Bachiller Oscar A. Godoy.

Día 18, 6 p. m.

Estudios Sociales, Profes. Albertina de González, Hernán Hernández y Napoleón Tercero P.

Día 19, 6 p. m.

Inglés, P. M. Iris B. de Pineda, Profesor Abel Villacorta y Licenciado Fabián Pineda.

Día 20, 6 p. m.

Educación Musical, Profesor Rafael Manzanares, Filarmónicos Medardo Cerrato y Héctor Vigil Márquez.

Día 21, 6 p. m.

Educación Moral y Cívica, Profesores Albertina de González, Joaquín Bográn Fiallos y Marto Argueta.

Día 22, 6 p. m.

Artes Plásticas Profesores Hernán Castro, Herlinda de Carías Lindo y Rosa María Benítez.

Día 20, 8 a. m.

Educ. Física y Deportes, Profesora Etna Ondina de Díaz P. M. Arnold Padgett y señor Erasmo Carías Lindo.

Tercer Curso

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Día 14, 6 p. m.

Contabilidad Mercantil, Peritos Mercantiles Mario A. Salgado, R. Gustavo González h. y Fausto Mejía Navarro.

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Mario A. Salgado, R. Gustavo González h. y Fausto Mejía Navarro.

Química, Doctor Marco Antonio Cueva, Bachilleres Luis Alonso Rosa y Leonidas Morales.

EXAMENES ORDINARIOS

Día 15, 6 p. m.

Castellano, Profesor Agustín Alonso, señor Erasmo Carías Lindo y Profesora Albertina de González.

Día 16, 6 p. m.

Inglés, Profesores Isabel S. de Pinel, Toribio Bustillo y Erasmo Carías Lindo.

Día 17, 6 p. m.

Matemáticas, PP. MM. René Pineda, Humberto Díaz y Fausto Mejía Navarro.

Día 18, 6 p. m.

Leyes de Hacienda, Licenciado Hernán Molina y Molina, Bachiller Alma Judith Suazo y Licenciada Vilma de Tábora.

Día 19, 6 p. m.

Estudios Sociales, Profes. Albertina de González, Fernando Figueroa y Licenciada Vilma de Tábora.

Día 20, 6 p. m.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Humberto Díaz S., René Pineda y Fausto Mejía Navarro.

Día 21, 6 p. m.

Introducción a las Finanzas Púb. Licenciado Hernán Molina y Molina, Bachiller Alma Judith Suazo y Licenciada Vilma de Tábora.

Día 22, 6 p. m.

Química y Merc. Org., Dr. Marco Antonio Cueva, Bachilleres Luis Alonso Rosa y Leonidas Morales.

Día 20, 8 a. m.

Educación Física y Deportes, Profesora Etna Ondina de Díaz, P. M. Mario A. Salgado y señor Erasmo Carías Lindo.

Cuarto Curso

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Día 14, 6 p. m.

Aritmética, Peritos Mercantiles Mario A. Salgado, R. Gustavo González h. y Fausto Mejía Navarro.

Química, Doctor Marco Antonio Cueva, Bachilleres Luis Alonso Rosa y Leonidas Morales.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Mario A. Salgado, R. Gustavo González h. y Fausto Mejía Navarro.

EXAMENES ORDINARIOS

Día 15, 6 p. m.

Castellano, Profesores Eufemiano Claros, Inés Alonso Tróchez y Francisco Lagos h.

Día 16, 6 p. m.

Inglés Doctor Guillermo E. Durón, Profesor Erasmo Carías Lindo y P. M. Julio C. Maradiaga

Día 17, 6 p. m.

Matemáticas P. M. R. Gustavo González h. Bachilleres Carlos Edgardo Aye y Oscar A. Godoy.

Día 18, 6 p. m.

Nociones de Derecho, Licenciada Vilma de Tábora, Bachiller Lisandro Deras h. y Licenciado Hernán Molina y Molina.

Día 19, 6 p. m.

Derecho Mercantil, Licenciado Hernán Cárcamo Tercero, Bachiller Rubén Villacorta y Licenciado Hernán Molina y Molina.

Día 20, 6 p. m.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Fausto Mejía Navarro, Tomás Velásquez y René Pineda.

Día 21 6 p. m.

Elementos de Sociología, Bachiller Lisandro Deras h., Peritos Eufemiano Claros y Licenciados Hernán Molina y Molina.

Día 22, 6 p. m.

Sistema Bancario Nacional, Licenciados Vilma de Tábora, Fausto Fugón y Hernán Molina y Molina.

Día 23, 6 p. m.

Geografía Comercial, Profesores Fernando Figueroa, Abelardo Fortín y Licenciada Vilma de Tábora.

Día 24, 6 p. m.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Alfredo Matute Z., Fausto Mejía Navarro y Arturo Flores Díaz.

Día 20, 8 a. m.

Educación Física y Deportes, Profesores Etna Ondina de Díaz, Rafael González S. y señor Erasmo Carías Lindo

EXAMINADORES SUPLENTE

Profes. Adilia Cardona, Amaro Irias, Rafael González y Napoleón Tercero P.; Licenciados Vilma de Tábora y Alejandro López; P. M. Mario Quiñones; Profesores Elena González S., Albertina de González, Daniel Ruiz Pineda y Francisco Lagos h.; Lic. Hernán Cárcamo T.; PP. MM. René Pineda A., Mirna A. González y Mario Salgado. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2215

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se tomen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b), del Código de Educación Pública:

Licenciados J. Benigno Hernández Vilma de Tábora y Eufemiano Claros; P. M. Fausto Mejía Navarro; Bachiller Julio C. Maradiaga; Peritos Mercantiles Mario A. Salgado y Mirna A. González; Licenciados Hernán Molina y Molina y Hernán Cárcamo Tercero; Peritos Mercantiles René Pineda, Arturo Flores Díaz, J. Benigno Hernández y Oscar A. Godoy; P. M. Tomás Velásquez. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2215

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se tomen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b), del Código de Educación Pública:

Licenciados J. Benigno Hernández Vilma de Tábora y Eufemiano Claros; P. M. Fausto Mejía Navarro; Bachiller Julio C. Maradiaga; Peritos Mercantiles Mario A. Salgado y Mirna A. González; Licenciados Hernán Molina y Molina y Hernán Cárcamo Tercero; Peritos Mercantiles René Pineda, Arturo Flores Díaz, J. Benigno Hernández y Oscar A. Godoy; P. M. Tomás Velásquez. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2215

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se tomen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b), del Código de Educación Pública:

Licenciados J. Benigno Hernández Vilma de Tábora y Eufemiano Claros; P. M. Fausto Mejía Navarro; Bachiller Julio C. Maradiaga; Peritos Mercantiles Mario A. Salgado y Mirna A. González; Licenciados Hernán Molina y Molina y Hernán Cárcamo Tercero; Peritos Mercantiles René Pineda, Arturo Flores Díaz, J. Benigno Hernández y Oscar A. Godoy; P. M. Tomás Velásquez. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2215

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se tomen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b), del Código de Educación Pública:

Licenciados J. Benigno Hernández Vilma de Tábora y Eufemiano Claros; P. M. Fausto Mejía Navarro; Bachiller Julio C. Maradiaga; Peritos Mercantiles Mario A. Salgado y Mirna A. González; Licenciados Hernán Molina y Molina y Hernán Cárcamo Tercero; Peritos Mercantiles René Pineda, Arturo Flores Díaz, J. Benigno Hernández y Oscar A. Godoy; P. M. Tomás Velásquez. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2215

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se tomen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b), del Código de Educación Pública:

Licenciados J. Benigno Hernández Vilma de Tábora y Eufemiano Claros; P. M. Fausto Mejía Navarro; Bachiller Julio C. Maradiaga; Peritos Mercantiles Mario A. Salgado y Mirna A. González; Licenciados Hernán Molina y Molina y Hernán Cárcamo Tercero; Peritos Mercantiles René Pineda, Arturo Flores Díaz, J. Benigno Hernández y Oscar A. Godoy; P. M. Tomás Velásquez. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2215

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se tomen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b), del Código de Educación Pública:

Licenciados J. Benigno Hernández Vilma de Tábora y Eufemiano Claros; P. M. Fausto Mejía Navarro; Bachiller Julio C. Maradiaga; Peritos Mercantiles Mario A. Salgado y Mirna A. González; Licenciados Hernán Molina y Molina y Hernán Cárcamo Tercero; Peritos Mercantiles René Pineda, Arturo Flores Díaz, J. Benigno Hernández y Oscar A. Godoy; P. M. Tomás Velásquez. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2215

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se tomen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b), del Código de Educación Pública:

Licenciados J. Benigno Hernández Vilma de Tábora y Eufemiano Claros; P. M. Fausto Mejía Navarro; Bachiller Julio C. Maradiaga; Peritos Mercantiles Mario A. Salgado y Mirna A. González; Licenciados Hernán Molina y Molina y Hernán Cárcamo Tercero; Peritos Mercantiles René Pineda, Arturo Flores Díaz, J. Benigno Hernández y Oscar A. Godoy; P. M. Tomás Velásquez. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2215

Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se tomen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b), del Código de Educación Pública:

Licenciados J. Benigno Hernández Vilma de Tábora y Eufemiano Claros; P. M. Fausto Mejía Navarro; Bachiller Julio C. Maradiaga; Peritos Mercantiles Mario A. Salgado y Mirna A. González; Licenciados Hernán Molina y Molina y Hernán Cárcamo Tercero; Peritos Mercantiles René Pineda, Arturo Flores Díaz, J. Benigno Hernández y Oscar A. Godoy; P. M. Tomás Velásquez. — Comuníquese

**Acuerdo N° 2216**  
Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Rectificar el Acuerdo N° 1520, de fecha 20 de junio del presente año, que autoriza la gratificación de (L. 16.00) diez y seis lempiras mensuales, a favor de la joven Alma Alicia Bulnes, en el sentido que debe leerse: "Alma Elisa Bulnes"—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2217**  
Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Autorizar la suma de (L. 102.50) ciento dos lempiras, cincuenta centavos, a favor del joven Jorge A. González, que hace estudios en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de San Pedro Sula, en concepto de gratificación que esta Secretaría le proporciona.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 6-G, Sección I, Capítulo IX, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2218**  
Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Autorizar la suma de (L. 88.50) ochenta y ocho lempiras, cincuenta centavos, a favor de la joven Clarisa Henríquez, que hace estudios en el Instituto "Moderno", de esta ciudad, en concepto de gratificación que esta Secretaría le proporciona.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 6-G, Sección I, Capítulo IX, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2219**  
Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Aprobas las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Nocturno anexo a la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

**MATERIAS RETRASADAS**  
Estudios Sociales, Profes. Consuelo Escoto M., Florentino González y Sigfrido Rivera.

Matemáticas. Profes. Norma Funes Donaire, José Pineda y Mario Paguaga.

Educación Física, Profes. José García, Mario Griffin y Adán Palacios I.

**EXAMENES ORDINARIOS**  
Idioma Nacional, Primer Curso, Sección "A", Profesores Rubén Berrios, Florentino González y Arturo Alvarado.

Primer Curso, Sección "B", Profesores Rubén Berrios, Florentino González y Rolando Domínguez.

Segundo Curso, Profesores Rubén Berrios Florentino González y Elba María Nieto.

Matemáticas, Primer Curso, Sección "A", Profesores Norma Funes Donaire, Raquel Angulo y José Pineda.

Primer Curso, Sección "B", Profesores Norma Funes Donaire, José Pineda y Restituto Castañón.

Segundo Curso, Profes. Norma Funes Donaire, José Pineda y Soa Vindel.

Inglés, Primer Curso, Sección "A", Profesores Norma Pineda, Irma de Zacapa y José Lino Alvarez.

Primer Curso, Sección B, Profesoras Norma Pineda B., Irma de Zacapa y Lilia Soto.

Segundo Curso, Profesoras Norma Pineda B., Irma de Zacapa y Norma Funes Donaire.

Estudios Sociales, Primer Curso, Sección "A", Profesores Consuelo Escoto M., Florentino González y Raúl Paz.

Primer Curso, Sección B, Profesores Consuelo Escoto M., Florentino González y Wilfredo Mejía.

Segundo Curso, Profesores Consuelo Escoto M., Florentino González y Noé Pineda.

Ciencias Naturales, Primer Curso, Sección "A", Profesores Cirilo Nelson S. Rigoberto Castro y Mario Soto Sandoval.

Primer Curso, Sección "B", Profesores Cirilo Nelson S., Rigoberto Castro y Eloy Guzmán.

Segundo Curso, Profesores Cirilo Nelson, Profesores Rigoberto Castro y Jonathán Espinoza.

Educación Física (Señoritas), Primer Curso Secciones "A" y

"B", Profesores José García, Mario Griffin y Delia Arriaga.

Segundo Curso (Señoritas), Profesores José García, Mario Griffin y Martha Licida López.

Primer Curso, Secciones "A" y "B" (Varones), Profesores José García, Mario Griffin y Adán Palacios I.

Segundo Curso (Varones), Profesores José García, Mario Griffin y Oscar Flores.

Educación Moral y Cívica, Primer Curso, Sección "A", Profesores Raúl Lagos, Florentino González y Napoleón Zambrano.

Primer Curso, Sección "B", Profesores Raúl Lagos, Rosinda Mejía B. y Florentino González.

Segundo Curso, Profesores Raúl Lagos, Florentino González y Rolando Erazo.

Artes Plásticas Primer Curso, Sección A, Profesores Oscar Flores C. Arturo Machado y Blanca Lidia Cervantes.

Primer Curso, Sección "B", Profesores Oscar Flores C., Arturo Machado y María Cristina Baide.

Segundo Curso, Profesores Oscar Flores C., Arturo Machado y Adán Palacios.

Educación Musical, Primer Curso, Sección "A", Profesores Celia Ondina Batres, Víctor Campos y Delia Fernández.

Primer Curso, Sección "B", Profesores Celia O. Batres, Víctor Campos y Martha Licida López.

Segundo Curso, Profes. Celia O. Batres, Víctor Campos y Blanca Lidia Cervantes

**EXAMINADORES SUPLENTES**

Profesores Eliseo Solórzano, María Cristina Matamoros, Nelly Jannett Diaz, Lilia Soto, Candiano Lozano, Mario Pagoaga, Elba María Nieto, Lidia Munguía, Alfonso Romero y Dolores G. Fajardo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2220**  
Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinticuatro de los corrientes por el joven Evaristo Henríquez h., estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria: acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concede equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

**ACUERDA:**

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2221**  
Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a las siguientes personas Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de La Paz:

Oscar Murillo Vásquez, Maestro Auxiliar de la Escuela Urbana "Marco Aurelio Soto" del Municipio de Marcala, en sustitución de Arcadio Hernández Castillo que renunció (a partir del 1° de noviembre).

Gonzalo Suazo A., Maestro Auxiliar de la Escuela Urbana de Varones "Manuel Bonilla" del Municipio de La Paz, en sustitución de Rony Herrera que abandonó el puesto (a partir del 1° de noviembre).

Alodia Argueta de Molina, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Marco Aurelio Soto", del Municipio de Marcala, en sustitución de Adalina Rodríguez que renunció (a partir del 1° de noviembre).

Estanislao Domínguez, Maestro Auxiliar de la Escuela Urbana "Marco Aurelio Soto" del Municipio de Marcala, en sustitución de José María Aguilar que renunció (a partir del 1° de noviembre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2222**  
Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar la suma de (L. 72.00) setenta y dos lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media se hará efectiva a la Profesora Irma de Zacapa, valor que le corresponde por licencia que gozó en la Escuela Normal de Señoritas, donde sirve las cátedras siguientes:

Técnica de la Enseñanza IV Curso "A", L. 36.00; Inglés Primer Curso "C", L. 18.00 e Inglés Tercer Curso "D", L. 18.00. TOTAL L. 72.00.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2223**  
Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del presente año, los alquileres de casas que ocupan las Escuelas Primarias del departamento de Comayagua, en la forma que sigue:

Señora Sara v. de Maradiaga, propietaria de la casa que ocupa la Escuela Urbana Mixta "José Cecilio del Valle" del Municipio de Villa de San Antonio, a razón de L. 25.00 mensuales.

Señora Rosario v. de Torres, propietaria de la casa que ocupa un anexo de la Escuela Urbana Mixta "José Cecilio del Valle" del Municipio de Villa de San Antonio, a razón de L. 15.00 mensuales.

Señor Francisco Alvarado, propietario de la casa que ocupa la Escuela Urbana Mixta "Manuel Bonilla", del Municipio de Esquías, a razón de L. 20.00 mensuales.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2221**  
Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar a partir del 17 del mes en curso, a la Profesora Amparo Ramírez, Directora y Profesora de la Escuela Rural Mixta "28 de Septiembre", de la aldea El Nance, Municipio de Orica, de este Departamento, en sustitución de Orlando Betancourt, que abandonó el puesto.

La nombrada devengarán el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173, de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha

# AVISOS

que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2225

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de viembre próximo, a la señora María C. de Rodríguez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", del Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, en sustitución de la Profesora Rosa María Gómez, que renuncio.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173, de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2226

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de noviembre, la beca de (L. 30.00) treinta lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo N° 445, del 14 de marzo del presente año, a favor de la joven Irma D. Reyes, para que hiciera estudios en el Instituto Departamental "San José", de El Progreso, Yoro, en vista de que la interesada falleció.

El gasto se imputó a la Partida 6-C, Sección I, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2227

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del mes de febrero, la pensión de hijo de maestro, autorizada en Acuerdo N° 333, del 1° de marzo del presente año, a favor de Adolfo Funes Chirinos, en vista de que el interesado renuncia a ella por gozar de una beca en la Escuela de Bellas Artes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

## Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinticuatro de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marcas.—Poder Ejecutivo.—(Economía y Hacienda).—Yr. Gustavo Acosta Mejía, casado, Abogado y de este domicilio, en mi carácter de apoderado de la sociedad mercantil colectiva, Luis Kafie & Compañía, constituida en escritura pública, autorizada el 21 de enero de 1949, por el Notario Roberto Ramírez, inscrita bajo el número 21, folios 62 al 66 del Tomo 89 del Registro Mercantil de este Departamento, comparezco a solicitar el registro de la marca de fábrica denominada "Bella Reina".



conjuntamente con la figura de una mujer con indumentaria de baile, ejecutando un paso de danza española, como aparece en la etiqueta y elisé adjuntos, la que se usará para distinguir, amparar y proteger papel para cigarrillos, aplicándose en diferentes tamaños, estilos y colores a los productos que ampara o a los paquetes y envases que los contienen, por medio de etiquetas o en cualquiera otra forma apropiada o acostumbrada en el comercio. Además del elisé presento el poder y los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Gustavo Acosta Mejía". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiséis de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—Como representante de la casa Olin Mathieson Chemical Corporation, domiciliada en 460 Park Avenue, New York 22, N. Y., Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respectivamente comparezco a solicitar el registro y depósito de una marca de fábrica denominada:

### CARBOCTERINA

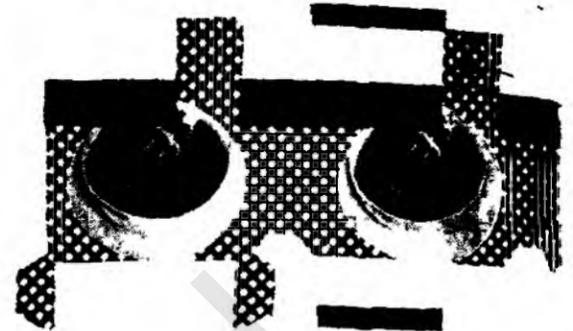
según el elisé, marca que ampara, distingue y protege productos ve-

terinarios; dicha marca, independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, Distrito Central, veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta y uno de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Continental Foods Inc., una corporación del Estado de Delaware, manufactureros localizados en 1500 Hudson Street, en la ciudad de Hoboken, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respectivamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca honorífica, de la marca de fábrica denominada "Continental Food



Package", paquete conforme al diseño del elisé, marca que ampara, distingue y protege: productos alimenticios y particularmente ingredientes para hacer sopas, la que se aplica o fija a los productos en los envases, paquetes, recipientes, receptáculos, cajas y envolturas que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos acostumbrados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiséis de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, con oficinas en 460 Park Avenue, New York 22, N. Y., Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, con todo respeto comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

### GALLISEPTERINA

según el elisé, marca que ampara, distingue y protege productos veterinarios; la marca, independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, Distrito Central, veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dos de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, domiciliada en 460 Park Avenue, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva

York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respectivamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica:

### AVIAMIXTERINA

como marca honorífica, según el elisé, marca que ampara, distingue y protege: preparaciones bacteriológicas y veterinarias en general, la que, independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases, recipientes, y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dos de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, domiciliada en 460 Park Avenue, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva

York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**BOVIMIXTERINA**

como marca hondureña, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "BOVIMIXTERINA". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dos de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica." Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, domiciliada en 460 Park Avenue, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

**PORCIMIXTERINA**

según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada: "PORCIMIXTERINA". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

28 A. y 7 S. 61.

**ARRENDAMIENTO DE TERRENO**

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Choluteca, al público y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha treinta y uno de julio del corriente año, se admitió el denuncia que dice: "Se solicita el arrendamiento de un lote de terreno nacional." Señor Maximiliano Zepeda.

Pérez, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño de nacimiento y de este vecindario, ante Ud., atenta y respetuosamente, en uso del derecho que consagra el Artículo 43 del Código de Procedimientos Agrarios, comparezco solicitando en arrendamiento un lote de terreno nacional, cuya ubicación, colindancias, capacidad y demás circunstancias, son las siguientes: Lote de terreno nacional, ubicado en el lugar "El Genzaro", en este departamento; tiene una capacidad más o menos de cien hectáreas; está inculto, no existen en él maderas preciosas; su vegetación predominante es el "Curumo"; no está adyacente a puerto, ciudad, pueblo, aldea o caserío alguno; sus colindancias son: Norte, playas y manglares; Sur, terreno nacional; Este, terrenos de San Bernardo y Santa Cruz, de propiedad de doña Mira Montalegre de Tijerino, Río Negro de por medio, y Oeste, terreno nacional. Destinará dicho terreno para la ganadería. Con objeto de acreditar que poseo el capital necesario para cultivar el lote solicitado, establecer la nacionalidad del mismo y demás requisitos de ley, me permito proponer el testimonio de los testigos: Teodoro Lindo Berríos, casado, y José Ríos Lindo, soltero, los dos mayores de edad, labradores y vecinos del municipio de Namasigüe, con residencia en San Bernardo. Con lo expuesto a Ud. pido: admita la presente solicitud; que se publique en extracto en el periódico oficial y resuelva en definitiva lo que proceda, concediéndome el arrendamiento solicitado. Mi Cédula de Identidad N° 23, folio 18.—Choluteca, 29 de julio de 1961.—(f) Maximiliano Zepeda P.—Choluteca, 3 de agosto de 1961.

RÓMULO E. VIVAS, Administrador de Rentas. 28 A. y 7 S. 61.

**Denuncio de Terreno**

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Choluteca, al público y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha treinta y uno de julio del corriente año, se admitió el denuncia que dice: "Denuncio de un terreno nacional para adquisición de ejidos de aldea." Presentación de una Constancia.—Poder.—Señor Administrador de Rentas Departamental.—Nosotros Nicolás Andino, casado y José León Solano, soltero, los dos mayores de edad, labradores y de este vecindario, residentes en la aldea de "San José", actualmente Alcaldes Auxiliares de dicha aldea, Propietario y Suplente, respectivamente, en actuales funciones de Alcalde Auxiliar los dos, respetuosamente, ante usted comparecemos en nuestro carácter arriba expresado, y con instrucciones de los habitantes de la referida aldea de nuestra jurisdicción, venimos a exponer y solicitar lo que a continuación expresamos: 1º—Al Su oeste de este término municipal, se encuentra una faja de terreno de costa, propia para la agricultura y ganadería, de una extensión aproximada de noventa y tres a mil manzanas, conocida con el nombre de "La Isla de Ganado" y "Los Tanques"; la referida porción de tierras es de pertenencia nacional o de Estado, y tiene como límites particulares los siguientes:

Al Norte, terreno libre de propiedad nacional, conocido bajo el nombre de "Llano Verde"; al Sur, manglares de la costa del Golfo de Fonseca; al Este, propiedades de la Empresa Agrícola Industrial, de los herederos de don Miguel Brooks, terrenos de propiedad de la Hacienda de doña Hortensia v. de Guillén y terrenos de la Hacienda "Los Prados", de don Espiridión Océo Orozco; y al Oeste, con manglares de las costas del Golfo de Fonseca. Dicha faja de terreno se encuentra en su mayor parte desocupada y sin cultivo; estando en posesión de hecho de otra parte la señora Hortensia v. de Guillén y también el nicaragüense Espiridión Océo Orozco. Distra la referida parcela de la aldea de San José, aproximadamente una legua. 2º—En tal virtud, en nuestro carácter antes expresado de Alcaldes Auxiliares de la referida aldea de "San José", venimos a presentar formal denuncia de dicha faja de terreno nacional, a efecto de que se nos conceda o se conceda a la aldea que representamos, como ejidos, en una capacidad de dieciséis kilómetros cuadrados por lo menos, en virtud de que nuestra aldea carece de ejidos y tiene una población no menor de trescientos a cuatrocientos habitantes, que habitan en ochenta casas. También nuestra aldea posee dos Escuelas Rurales Primarias, construidas con sujeción a plano e instrucciones de la Dirección General del Ramo, la una completamente terminada, y la otra por terminarse sus casas.—Choluteca, 31 de julio de 1961.—A ruego de los peticionarios Nicolás Andino y José León Solano, que ignoran firmar.—(f) Valentín Solano.—Choluteca, 3 de agosto de 1961.

RÓMULO E. VIVAS, Administrador de Rentas Departamental. 28 A. 61.

**REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día 25 de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Güinope, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, doscientas varas, con propiedad de Celestina Alvarenga; por el Sur, doscientas varas, colinda con propiedad de Angel Olio Gómez, travesía medianera; por el Oriente, setenta y cuatro varas, limitando con propiedad de Adán Calix N., travesía medianera de por medio, y al Poniente, ciento cincuenta y tres varas, calle pública de por medio y que, en dicho solar se encuentra una casa paredes de adobe, cubierta de tejas, con cuatro piezas de servicio, en las que se incluye la cocina, midiendo cinco por seis varas tres pulgadas y tres varas veintidós pulgadas por cinco varas tres pulgadas las piezas de adobe, pieza de madera en mal estado, que mide cinco varas veintidós pulgadas, una pieza de adobe, que sirve de cocina, que mide cinco varas tres pulgadas,

por dos varas veintinueve pulgadas, y un corredor de siete varas veinticuatro pulgadas por dos varas veintidós pulgadas; el solar está cultivado de cafetos y árboles frutales, inscrito el dominio a favor del señor Adolfo Rivera Escoto, bajo el número 760, folio 437, del Tomo 15, del Registro de la Propiedad Rfz, de la Sección de Yuscarán, departamento de El Paraíso, b) Lote ubicado en la aldea de Siltagua, jurisdicción de Güinope, departamento de El Paraíso, que consiste en un potrero, que mide poco más o menos diez manzanas de extensión, limitando: al Norte, Sur y Poniente, con propiedad de Balbino Escoto C., travesía de zanjo y madera de por medio, de propiedad de la misma propiedad, inscrito a favor del mismo señor Rivera Escoto, bajo el número 763, folio 43 del mismo Tomo 16 del Registro de la Propiedad Rfz de la Sección Judicial de Yuscarán, departamento de El Paraíso; c) Otro lote de terreno situado en la misma aldea de Siltagua, jurisdicción de Güinope, departamento de El Paraíso, que consiste en una labranza para sembríos temporales, que mide dos manzanas de extensión, colindando: por el Norte y Poniente, con propiedad de Miguel Rivera C., travesía de madera y barranco de por medio; al Sur, con propiedad de José Paulino Sánchez, quebraja de por medio, y al Oriente, con propiedad de Balbino Rivera Escoto, inscrito a favor del mismo señor Adolfo Rivera Escoto, bajo el número 764, folios 439 al 440 del mismo Tomo 16 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Yuscarán, departamento de El Paraíso. Los inmuebles anteriores se rematarán en pública subasta, para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Adolfo Rivera Escoto adeuda a dicha Institución. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de Tres Mil Quinientos Setenta y Un Lempiras, valor asignado por las partes en las escrituras de hipoteca, autorizadas en esta ciudad por el Notario Aníbal E. Quiñónez.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto 1961.

LUIS A. PINEDA B., Srto. Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día trece de septiembre entrante, a las dos de la tarde y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la siguiente forma: "Un lote de solar de diez varas de frente, por cincuenta varas de fondo, ubicado en la Sexta Avenida de la ciudad de Comayagua, limitando: al Norte y Sur, con lotes de don Simeón Martínez, hoy propiedades de Juana Espinal Sierra y Eva de Fiallos, respectivamente; al Oriente, Sexta Avenida de por medio, con casa y solar de Apolinario y Alfonso Andino, y al Poniente, solar de Justa Flores, hoy de J. Marcos Reyes. Aquí existe construida una casa, paredes de piedra y ladrillo, de diez

varas de frente, por seis varas de fondo, dividida en dos piezas, enladrillada con ladrillo de cemento, cieles machihembrados, cada pieza tiene un dormitorio, tres cuartos interiores de piedra, dos cocinas de la misma construcción, un cuarto de madera, su servicio sanitario, compuesto de inodoro, ducha, pila y lavadero, instalación de agua potable y luz eléctrica, el referido inmueble se encuentra inscrito a favor de Rafael Alejandro Cervantes, bajo los números 370, folios 488 al 488 del Tomo 84, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que Rafael Alejandro Cervantes es en deberle al "Ahorro Hondureño, S. A."; dicho inmueble fue valorado de común acuerdo entre las partes en la cantidad de diez y ocho mil ochocientos sesenta lempiras (L. 18,860.00). Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B., Srto. Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes once de septiembre del corriente año, a las dos de la tarde, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe en la siguiente forma: Una porción de solar situado en el barrio de La Ronda, de esta ciudad, que mide doce metros veinte centímetros, por el lado Norte; diez metros ochenta y cinco centímetros, por el Oriente; y diez metros treinta centímetros, por el Poniente, con los siguientes límites: al Norte, propiedad de los herederos del Doctor Rafael Alvarado Guerrero; al Sur, propiedad de doña Sofía de Argujío, mediando calle; al Este, con parte del inmueble de don Leonidas Gómez; y al Oeste, casa de Rosa de Girón. En el solar antes descrito se encuentra construida una casa de piedra, de cornisa, compuesta de tres piezas a la calle, un cuarto al interior, cocina, comedor y servicios sanitarios. Dicho inmueble se encuentra inscrito el dominio con el número doscientos treinta y uno, a folios doscientos doce y siguiente, del Tomo cincuenta y nueve del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor de la señora Rafaela Izaguirre de Henríquez, y fue valorado por el Perito, nombrado para tal efecto, en la suma de Ocho Mil Setecientos Lempiras, (L. 8,700.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que la señora Rafaela Izaguirre de Henríquez, es en deberle al Lic. Cecilio Colindres Zepeda. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B., Srto. Del 18 A. al 9 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil,

del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes cinco de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Una acción equivalente a la tercera parte de un terreno de nueve hectáreas y quinientos metros de extensión superficial, sito en el lugar llamado "Cuchilla del Danto", jurisdicción de Arada, departamento de Santa Bárbara y cuyo perímetro se delimita así: empieza en el acervo de Macuelizo, común a don Raimundo Pineda Montoya y don Brígido Dubón y llevando el rumbo Norte setenta y siete grados, Este, colindando con el lote de don Raimundo Pineda, pasa por terreno plano, después por el extremo de unos calcules, en una masical que queda en su mayor parte en el lote que se adjudica, llegando al alambrado Pineda, con trescientos treinta y cinco metros, donde hace esquina, ambos lotes colindantes con la línea de San Juan de Palaja, al rumbo Norte diez grados, nueve minutos. Este, colindando con el lote de don Pilar Madrid; en el terreno mencionado se midieron cuatrocientos metros a la esquina común, en el Portillo de Los Pinos, de los terrenos San Isidro de los Yesos, San Juan de Palaja y ejidos de Arada. Siguiendo la línea de los ejidos Norte, ochenta y nueve grados, Este, ciento ochenta metros hasta el portillo donde hace esquina Brígido Dubón, colindando con este lote al Sur veinte grados Oeste, se midieron cuatrocientos noventa metros, hasta llegar al acervo del Macuelizo del vertiente de Los Cabalotes donde se principió la medida, siendo los límites particulares de dicho lote: Al Norte, terreno ejidal de Arada; al Sur, propiedad de Raimundo Pineda; al Este, propiedad de los herederos de Pilar Madrid; y al Oeste, propiedad de Abelino Leiva y Brígido Dubón; su dominio está inscrito bajo el número siete mil seiscientos noventa y ocho, folios cuatrocientos treinta y dos y cuatrocientos treinta y cuatro del Tomo treinta y cinco del Registro de la Propiedad del departamento de Santa Bárbara.—b) Un lote de terreno situado en el mismo lugar de la Cuchilla del Danto, de las dimensiones y colindancias siguientes: comenzando donde pega el alambre del referido Dámaso Erazo, al cerco de los señores Anaclito y José María Figueras y con dirección al Oeste hasta un despalladero, doscientos setenta y dos varas; de allí con dirección al Norte hasta el arrecife de la quebrada con Joconal, doscientos cincuenta y ocho varas; de este punto con dirección al Este hasta la esquina actual del mismo lote, doscientos cuatro varas, y de este lindero con dirección al del principio o sea pegue del alambrado de Erazo con el cerco de los Figueras, doscientos cincuenta y ocho varas, colindando al Norte, con propiedad de Raimundo Figueras antes, hoy de Dolores del mismo apellido; al Sur, propiedad de Secundina, Anaclito y José María Figueras; al Este, cercado de Apolonia Figueras; y al Oeste, propiedad de Víctor Matute; y su dominio está inscrito bajo el número seis mil doscientos cuatro, folios del doscientos siete al doscientos nueve del Tomo veintiocho del mismo Registro de la Propiedad.—c) Un lote de terreno sito

**A QUIEN INTERESE:**  
**Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.**

en el lugar llamado "Volcán de E Joconal", en el mismo ejidal de Quezapa, constante de un poco más de tres manzanas de extensión superficial, limitado así: al Este Norte y Sur, con propiedad de Cleofide Rodríguez; y al Oeste con propiedad del compareciente Dámaso Erazo. Está cultivado con caña de azúcar y guineo y acotado con alambre espigado en todos sus rumbos. Inscrito bajo el número mil doscientos cincuenta y cuatro, folios trescientos uno y trescientos dos del Tomo cincuenta y nueve del mismo Registro de la Propiedad. Los inmuebles anteriormente descritos serán rematados para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento cantidad de dinero, intereses y costas que los señores Dámaso Erazo Leiva y Pedro Erazo Funes, adeudan a dicha Institución, y que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de L. 5.280.00, valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada en la ciudad de Santa Bárbara, el siete de agosto de 1956, por el Notario Roberto Caballero.—Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

L. A. PINEDA B.,  
Srío.

Del 7 al 29 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día trece de septiembre entrante, a las diez de la mañana y en local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente:

guyente: "Freddo Urbano solar sito al Noreste de esta ciudad de mil trescientos treinta y ocho metros punto, treinta y cuatro metros, o sean mil novecientos diez y nueve punto, cincuenta y tres centímetros de vara cuadrada, que por sus lados mide y limita: Norte, treinta y cuatro metros punto, diez centímetros, propiedad de Elisa Bubbe de Barleta, mediando la Séptima calle en proyecto; Sur, veinte metros punto, setenta y cinco centímetros, propiedad de la misma señora de Barleta, mediando la Sexta calle en proyecto; Este, cuarenta y ocho metros punto, ochenta centímetros, con la catorce Avenida, y Oeste, cincuenta metros punto, sesenta centímetros, con propiedad de Héctor F. Bustillo; el inmueble anteriormente descrito es de propiedad de la señora Hilda Mayer de López Cabús y se encuentra inscrito a su favor bajo número sesenta y cinco, página cuarenta y cuatro y siguientes del Tomo sesenta y nueve del Registro de la Propiedad de esta Sección Judicial de San Pedro Sula; y se rematará para hacer efectiva con su valor la cantidad de lempiras, que la señora Hilda Mayer de López Cabús es en deberle al Banco de El Ahorro Hondureño. Y fué valorado dicho inmueble por acuerdo de las partes, por la suma de nueve mil seiscientos cincuenta y cinco lempiras (9 655 lempiras). Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

LUIS ALONSO PINEDA B.,  
Srío.

Del 21 A. al 12 S. 61.

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

**COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.98	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.818
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.98	2.04

**COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.80
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2310	0.4620
Marco Alemán .....	0.2519	0.5038
Florin .....	0.2784	0.5568
Corona Sueca .....	0.1989	0.3978
Peneta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 28 de agosto de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,  
Jefe del Departamento de Cambios

**Títulos Supletorios**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al público y para los efectos consiguientes, hace saber: que con fecha diecisiete de agosto del corriente año, se presentó a este Jefe el señor Miguel Paraski B. mayor de edad, casado, agricultor, ganadero y vecino de la ciudad El Progreso, departamento de Yoro, solicitando Título Supletorio, sobre la siguiente propiedad: "Soy dueño de un terreno de una extensión superficial de ciento veinte manzanas, más o menos, situado en el lugar denominado "Plantas de Arena Blanca", de esta jurisdicción, departamento de Atlántida el cual tiene como mejoras: unas tres manzanas de zacate de guinea, plantaciones de aguacates y naranjos, y el resto formado por guamil siendo sus límites: por el Norte con propiedad de Felipe Alvarado; por el Sur, con propiedad de Carlos Ferrera, río Mezapa de por medio; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con propiedad de Juan Antonio Morales y Santos Avila. Que este terreno lo hubo por compra que le hizo al señor Miguel Mejía, según riza del documento que se acompaña a la presente solicitud, quien lo ha poseído en una forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años y o he poseído yo también de la fecha de su compra, o sea desde el veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, no existiendo otros poseedores pro indiviso, y careciendo de título de dominio, vengo por este medio, a solicitar Título Supletorio para el objeto de tener título inscrito. Para establecer los extremos de la solicitud, pidió se siguiera información de testigos, quien propuso a los señores Felipe Nájera Duarte y Santos Avila, mayores de edad, solteros, propietarios y de esta vecindario.—Tela, 19 de agosto de 1961.

ELISEO GARCÍA R.,  
Secretario.

28 A., 27 S. y 27 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público hace saber: que con fecha nueve de diciembre del corriente año, se presentó a este Despacho, la señora Dolores L. de Díaz O., solicitando título supletorio de un solar urbano, situado en el barrio de San Sebastián, de la ciudad de Catacamas, el que tiene una extensión de treinta y ocho y media varas de frente hacia la calle, por cuarenta y ocho y media varas de fondo, con los linderos siguientes: al Norte, con solar de la casa de la mortuaria de José Ana Lobo; al Sur, con casa y solar de don Cirilo Flores, mediando calle; al Oriente, con solares de don José Romero, y al Poniente con casa y solar de Juana Mejía y solar de la casa de Matilde Tomé, mediando calle. Lo que se pone en conocimiento del público en general para los efectos de ley.—Juticalpa, 12 de diciembre de 1959.

LUIS PERALTA,  
Srío.

28 A., 27 S. y 27 O. 61.

**Denuncia Minera**

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos

Naturales, para los efectos de ley, hace saber: que en esta fecha se ha admitido el denuncia siguiente: "Se denuncia una zona marplatense.—S. P. E.—Ministerio de Recursos Naturales.—Yo, Federico Armando Robledo, mayor de edad, médico, Doctor en Química, graduado en el colegio, respectivamente en la zona marmolera, ubicada en el lugar llamado Jalteva, en jurisdicción del municipio de Olancho, departamento de Francisco Morazán, de cincuenta hectáreas (50) de superficie, que contiene mineral, en terreno de mi legítima propiedad, con estos límites: Norte, terreno Vocacional de Jalteva; Este, terrenos de los señores, Samuel López Gilón, Catalina Lagos y de los señores Roberto Arellano Bonilla; al Sur, con quebrada La Manzana; al Oeste, con el lugar denominado Barro Prieto. Esta zona se denominará "Jalteva".—Tegucigalpa, D. C. julio 19 de 1961.—F. Armando R.—Tegucigalpa, D. C., 28 de julio de 1961.

Miguel Lardizabal Galán,

23 A. 61.

**Personería Jurídica**

El infrascrito, Jefe de la Sección de Registro de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General del Trabajo, hace saber: que con fecha diecisiete (17) de agosto de mil novecientos sesenta y uno, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personalidad Jurídica a la Organización denominada "Sindicato de Trabajadores de la "Florinda Lumber", de la aldea de La Majada, municipio de San Juan de Opea, departamento de Copán, la cual se encuentra inscrita bajo el N.º 85, Folio 65, del Tomo I del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Tegucigalpa, Distrito Central, veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

JORGE REYES DÍAZ,  
Sección de Registro de Organizaciones Sociales.

V.º B.º

ARMANDO MARADIAGA MORALES,  
Director General del Trabajo.  
Del 28 al 29 A., 61.

**A LOS CONCESIONARIOS**

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Clases Púlicas y Comisionadas

Teléfono 1106 y 1107, Tegucigalpa